LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1138::::: *BUENOS AIRES, JUEVES* 23 *DE AGOSTO DE* 1827

ALMANAQUE.

Dia 23—Vigilia. San Felipe Benicio.

☼ Sale á las 6—33—Se pone á las 5—27

Luna cua t. crte. el 27 a las 11 y 28 m. de la ta.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.	
Para la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24.
Para id del Perú, el,	3, 10, 1 y 26.
Para id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23.
Para id de la Magdalena el........	9.
Para id de las Guardias del Sud el........	12.
Para id id del Oeste el	15.
Para id de los pueblos del Norte el	10.

El Tribunal de Comercio

OBSERVANDO diariamente que no se llega á efecto su acuerdo publicado en la Gaceta Mercantil No. 872 de 2 de Octubre de 1826 ha resuelto se inserte nuevamente copiado á la letra, y es como sigue:

EDICTO.

El Tribunal de Comercio habiendo observado las repetidas diferencias que ocurren entre los comerciantes sobre los contratos que se celebran diariamente por no guardarse las formaliades prevenidas en los artículos 5 y 6 del capitulo 11 de la ordenanza mercantil, encarga al comercio su puntual cumplimiento y para su conocimiento transcribanse dichos artículos.— "Cuando los contratos se hicieren sin concurrencia de corredor será obligacion de las partes reducirlo á papel reciproco; para que cada una de ellas sepa a que se constituye, y para evitar pleitos y discusiones, que suelen ofrecerse por no estar conformes y de acuerdo sobre lo contratado."

"En el caso de no reducirse á escrito el negocio sera del cargo del que vende dar al comprador un trasunto ó memoria del valor de la partida; y el comprador deberá volversela rubricada de su puño con la espresion de haberla pasado de acuerdo."

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1826.

Agosto 20.

Yerba del Paraguay.

HAY a venta por tercios en la calle de la Plata No. 202. agosto 18 8

Martillo Nuevo.

Calle de la Reconquista No. 29.

TENGO el honor de prevenir al comercio de esta capital que con permiso del supremo gobierno he abierto una casa de martillo en la que se reciben efectos desde la fecha.

Poco conocido en esta plaza por haber estado ausente de ella algunos años, he debido tomar los medios de ofrecer a los comerciantes las garantias suficientes para merecer su confianza. Al efecto los SS. Mendeville. Lorellhe y compañia, se contituyen fiadores de las operaciones de este establecimiento Algunos años de practica en Santiago de Chile me permiten asegurar a mis concurrentes que mis servicios en este parte podran ser de alguna utilidad a sus interes. Las condiciones de mi casa seran las que hasta ahora han regido las de mas de este genero establecidas en este pueblo. AGUSTIN BARDEL.

Agosto 16—3s.

AVISO.

EN el almacen No. 7 calle de la Reconquista hay de venta por mayor y menor y a buenos precios los artículos siguientes.

1 Partida de algarrobilla
1 id de cueros vacunos
1 id de ponchos y gergas cordoyesas
1 id Brines de Rusia superiores
1 id bayetas fajuelas de buena calidad
1 id aguardiente de Mendoza y S. Juan
1 id botones de cascabel
1 id naypes superfinos
1 id cerradura y otras ferreterias
1 id vinos franceses de varias clases en cajones.
1 id tabaco negro del Brasil superior.

Yerva de Parnaguá y del Rio Grande; fresadas de Córdoba, y otros varios artículos que pueden verse en dicha casa.

Agosto 21 3p

Venta.

DE una buena estancia, en el partido del baradero con escelentes aguadas permanentes y muy buenos pastos siendo su frente la Cañada Onda con 5000 y mas cabezas de ganado vacuno, 1000 ovejas. 300 animales entre caballos, yeguas, potrillos, con 3300 varas de frente y legua y casa regular, un puesto quinta y corrales. El que desee comprarla ocurra a la calle de la Reconquista No. 70.

agosto 22

BARATILLO.

EN el almacen No. 47 calle de las Piedras de San Juan media cuadra para el Retiro se venden

Azucar blanca superior a 7 rs. libra
Id terciada a 6 rs.
Botijuelas de aceitunas sevillanas a 7 rs.
Papel, rapé de la princesa y macubá
Polvillo sevillano, fierro en planchas y otros muchos artículos que se darán a precios acomodados, de un diez por ciento menos del corriente de plaza.

agosto 22 3p

Letras sobre Montevideo.

LOS que gusten comprar letras sobre aquella plaza, ocurran al Escritorio de D. Tomas Armstrong calle de la Universidad No. 63. agosto 22

HAY DE VENTA,

EN el almacen calle de la Paz No. 17, los siguientes articulos a precios muy equitativos;

Ginebra de Holanda muy superior en frasqueras
Aceite Sevillano muy superior en botijuelas
Una partida de cacao fresco de Guayaquil
Sombreros finos á 20 y 25 pesos
Suelas de Corrientes
Un surtido de artículos de Alemania
Papel florete y pintado
Cocos finos
Pañuelos de seda abrocados
Zarazas
Medias de seda blancas
Pañuelos de espumilla
Id de reboso
Manteles y servilletas
Y otros muchos renglones.

En el mismo almacen se venden acciones del corsario General Brandzen: id. id. General Mansilla: id. id. Union Argentina.

agosto 17

Esterior.

Estractos de los periódicos europeos.

Del Journal des Debates.

"El agente consular de Méjico en Havre, acaba de comunicar al comercio de aquel puerto un documento, cuyas disposisiones han de regir en lo sucesivo las relaciones entre la Francia y la República Mejicana. Este documento aparece con el título de *Declaracion:* pero esta denominacion es quizá menos estraña que el modo de publicacion que se ha adoptado. Es por el buson del consulado mejicano que ha de ser instruido el comercio frances de la base en que se fijan las relaciones entre los dos paises. Nuestros ministros no han creido una tan importante comunicacion debida al interes mercantil. Ved ahi lo que llaman dignidad. El siguiente.

DECLARACION.

"Habrá entre la Francia y los Estados Unidos de Mejico amistad y buena inteligencia, con recíproca libertad de tráfico. Los habitantes de cada una de las dos naciones podrán dirigirse con sus buques y cargamentos á todo puerto, rio, y cualquier otro lugar donde se admitan estrangeros, y alli permanecer y ocupar casas ó almacenes, para seguir su comercio. Y en general cada comerciante de ambos Estados gozará en el territorio del otro proteccion, perfecta libertad y seguridad. El derecho recíproco de entrada en los puertos, rios y otros lugares de ambos paises, esta blecido por este artículo, no incluye el privilegio del cabotaje, que podrá en ambas naciones, ser sujeto á reglamentos especiales.

"Los artículos, que son 17 se han publicado integros en el *Journal des Debates*, pero solo tenemos lugar para hacer mencion de los mas importantes. Se estipula que los productos de un pais á su introduccion en el otro, no serán sugetos á mas derechos que los que se imponen á los productos de la nacion mas favorecida. De este principio de reciprocidad se hace una escepcion en favor de Hayti, con respecto á reducciones en la tarifa, que podria hacer la Francia en retorno por los privilegios reservados por la ordenanza de 17 de Abril de 1825. Se exigen certificados de origen por las mercancias estraidas de cualquiera de las dos naciones. Los derechos de anclaje que pagarán en ambos estados los buques de cada uno, serán los mismos que paguen los de la nacion mas favorecida. Los productos de un pais podrán introducirse en el otro, en buques franceses ó megicanos. Los derechos de los Franceses en Megico, y de los megicanos en Francia, el establecimiento de consules, con sus privilegios en ambos paises, están asegurados y estipulados por varios artículos sobre la base de reciprocidad.

"Seguramente este es un tratado; pero parece que M. Damas está empleado actualmente en reformar el lenguaje de la diplomacia; y esta convencion comercial, segun él, es simplemente una *Declaracion*. Asi es que para evitar el enviar *Consules* á los puertos de Sud America, ha acreditado á individuos alli, con el título de Agentes Superiores de Comercio. La inovacion no será... se juzgarán obligatorias las dispos siones de este nuevo documento, ya que en oposicion a toda practica se le ha dado un nombre que á primera vista le quita todo el caracter de importancia y permanencia que corresponde á tales disposisiones. ¿Pero á quien persuaderian ahora nuestros ministros que no han reconocido la independencia de Megico? En Madrid dirán ellos que es una simple declaracion. Pero alli se les preguntará si no han concluido un tratado? A la verdad hay en todo esto una profundidad que no podemos alcanzar".

(*De la Etoile de Junio 16.*)

"Entre los nombramientos de Obispos en el último Consistorio hay algunos muy remarcables. El Papa ha nombrado dos prelados alemanes, y seis para la América meridional. Los dos primeros son M. Boll, arzobispo de Friburgo, y M. Brand, Obispo de Limburgo. Estas son dos nuevas sedes creadas por Pio VII. en Agosto de 1821, pero el nombramiento de los Obispos se ha suspendido por varias circunstancias; entre otras, por una especie de convenio entre los Principes Protestantes, que tendia á embarazar la Iglesia. Parece que despues de algunas negociaciones, se ha hecho una avenencia con la Santa Sede. Se dice que el arzobispo de Friburgo ha sido designado por el Gran Duque de Baden, y el Obispo de Limburgo por el Duque de Nassau. Las sedes que quedan para proveerse son las de Mentez, Tolda, y Rettenburgo, la

última es una nueva sede que se crea para los catolicos del reyno de Wurtemburgo. En cuanto á las sedes Americanas, á saber: los arzobispados de Santa Fé y Caracas, y los obispados de Antioquia, Santa Marta, Quito, y Cuenca, de las que las cuatro primeras estan en Colombia, y las otras dos en el Perú, son antiguas pero se hallaban vacantes on motivo de la revolucion en aquellos paises.

"Uno de nuestros diarios dice:—"Estas promociones son importantes puesto que manifiestan que la corte de Roma reconoce los gobiernos, á cuya solicitud han recibido institucion canónica los nuevos prelados."—Esta inferencia no nos parece del todo tan cierta. El Papa puede instituir obispos sin reconocer los gobiernos. Leon XII. ha declarado varias veces que no se ingeriria jamas en discusiones políticas, pero desea ante todas cosas, proveer á las necesidades de la Religion; vé el mal que resulta de dejar sin pastores á los pueblos, y se ha aprovechado de la oportunidad que se le presentaba para llenar las sedes vacantes.

"Su Santidad no toma parte alguna entre la madre patria y las colonias; pero sí, acude al auxilio de la religion que peligra. Todos los que se intereseu en el bien de la iglesia celebrarán el feliz resultado de las negociaciones que fueron entabladas ¡Ojalá que Méjico y los demas Estados de Sud América consigan pronto obispos, que reparen en males que son consiguientes á grandes revolucionos!"

Correspondencia.

Interesante.

Se dice que dicen, que se estan embarcando diariamente onzas de oro, pesos fuertes, y toda clase de metalico; por personas que no se ocupanen o tra cosa desde la llegada del Paquete hasta su salida; si esto fuese cierto creemos que uno de los medios por el cual se puede impedir, lo es, el que se les intime á los capitanes de los Paquetes á su llegada fondeen en las balisas exteriores. Tambien se dice que entre los fardos de cueros de nutria se extraheu onzas de oro, y pesos fuertes; y si tambien esto fuese cierto, nos parese muy facil el impedirlo haciendo; que dichos fardos sean depositados en la Aduana: y se registren algunos de ellos; con esta operacion nos parece que no se aventurarian los *contrabandistas* á hacer sus negocios tan facilmente como dicen, que dicen, lo estan haciendo.

L. A. A.

SS. EE. de la G. M.

Se me ha asegurado por algunos que todos los ciudadanos que componian el disuelto congreso, han oficiado al gobierno haciendo renuncia del mes y diez y ocho dias de sueldo ó dieta que se les debe: esto está muy en el órden y asi lo esperaba de su patriotismo y desinteres; maxime siendo un sueldo devengado por un trabajo que de nada ha servido al pais, mas bien le ha acarreado males; estan razones me han inducido a darle crédito a la noticia; pero quisiera cerciorarme, para hacerles el elógio que se merecen por tan justo y arreglado desprendimiento.

Un amigo de las economias.

SS. EE. de la G. M.

Tengan Vds. á bien insertar en su apreciable periódico los siguientes renglones.

¿No es verdad, que desde que se adoptó la reforma eclesiastica desaparecieron de entre nosotos aquellos ruidosos escandalos, y turbulencias, que desde lo interior de los claustros afeaban la hermosura del estado regular de Buenos Aires, y ponian como en problema la sana doctrina, y moral del evangelio? Pues ved ahi entre otros uno de los interesantes bienes que ha producido á la iglesia y al estado la ley de reforma del clero sancionada por la anterior administracion.

¿No es verdad, que aun despues de puesta en ejecucion la ley de reforma, aun no se ha conseguido, que los regulares de Buenos Aires se ajusten al tenor de su regla é instituto? Pues ved ahi el único defecto, de que adolece la dicha ley.

Un observador imparcial.

A los SS. Porteños.

He leido vuestro aviso compatriotas: [illegible] cumplimiento de la *ley*: mas seguramente no la que reclamais, sobre que vaya á habitar al Fuerte, ó casa del Gobierno el actual Gobernador. ¡Paisanos¡ Esa casa está infestada, esas paredes contajiadas con la *Aristocracia* absoluta, con la infraccion de las leyes civiles &a. ¡Mirad la muerte subita de nuestra *adorada* Buenos Ayres!! Si ha de morar nuestro gobierno en ese *fomes* de males, y arbitrariedades? Ha de picar las paredes, ha de dar una fumigacion para descontajiarla &a. &a. Pero Señores, cuanto mas libre, menos profusion, cuanto mas popular menos *escolta de 16 ó 20 hombres traherá.*

Un Porteño Resucitado.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires Agosto 21 de 1827.

El Gobernador y Capitan General de la provincia ha recibido la nota de la H. S. de RR. en que se le recomienda manifieste en su nombre á las provincias los sentimientos de júbilo de que se halla animada, por su feliz reinstalacion al goce de sus derechos é instituciones.

Aunque el Gobernador de la provincia habia acordado ya las comunicaciones á que se refiere la nota que tiene el honor de contestar: se aprovechará sin embargo de la nueva oportunidad que se le presenta, para repetir á las provincias hermanas los distinguidos sentimientos de que se hallan animados los SS. RR. por estrechar con ellas los vínculos de union y franqueza.

El que subscribe saluda á la H. S. de RR. con su mayor atencion.

MANUEL DORREGO.
Manuel Moreno.

Exmo. señor:

Aunque la Sala de RR. está persuadida íntimamente que V. E se habrá apresurado á noticiar á los señores gobernadores y juntas de las demas provincias el grato suceso de la reinstalacion de esta al goce y posesion de sus mas caros derechos é instituciones, de que fué despojada por una atrevida arbitrariedad, ha acordado sin embargo en sesion del dia se oficie á V. E. para que á nombre de esta H. Sala repita los sentimientos de júbilo que habrán animado sus comunicaciones al participar una tan importante recuperacion, que si eternizará los nombres de los denodados patriotas que tanto nan contribuido á ella, es la mas feliz que ha podido presentarse á la provincia, tanto por estrechar su union con las demas en circunstancias tan difíciles, cuanto para arrostrar y vencer los terribles obstáculos que ha dejado la malignidad ó el error.

El Presidente de la Junta al comunicarlo al Sr. Gobernador, se congratula de saludarle con su mas profunda veneracion.—Sala de sesiones, Agosto 18 de 1827.

Victorio Garcia Zuñiga.
Presidente
Alejo Villegas
Secretario.

[illegible] Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1827.

Hallándose el Gobierno resuelto á no emplear los medios violentos de la leva, y siendo por otra parte necesario atender á las urgencias de la escuadra—Ha acordado y decreta.

Art. 1. Se organizará una compañia de artilleros de marina, compuesta por ahora de ciento cincuenta plazas inclusos dos sargentos primeros, cuatro segundos, ocho cabos primeros. y ocho segundos, y de un capitan, un teniente primero, uno id. segundo, y un subteniente.

2. Para su primer plantel la inspeccion general entregará, de los cuerpos existentes en la provincia, cien plazas, prefiriendose á los individuos que tengan alguna práctica de mar; el resto se llenará con los que en lo sucesivo fuesen destinados al servicio de las armas por sentencia legal.

3. Esta compañia estará á las inmediatas órdenes del comandante general de Marina.

4. Será del deber de la espresada compañia auxiliar á los buques de guerra, y dar su guarnicion; y cuando no tuviese atenciones de mar cubrirá los destacamentos que estan al cargo del departamento.

5. El tiempo de su servicio será por el término de tres años.

6. Disfrutará el mismo prest que goza el cuerpo de Artillería, y sus oficiales cuando esten embarcados optarán la diferencia que hay entre dicha arma y la Marina.

7. El ministro secretario de la guerra queda encargado de la ejecucion de este decreto, que se comunicará, y publicará.

DORREGO.
Juan Ramon Balcarce.

Buenos Aires 22 de Agosto de 1827.

Considerando el gobierno que las comandancias militares que hoy existen en algunos pueblos de campaña, á mas de ser innecesarias, son gravosas y traban en el desempeño de sus funciones á los otros gefes militares, y aun á las autoridades civiles, ha acordado y decreta.

1. Quedan suprimidas las comandancias militares de campaña: los oficiales que se hallan á cargo de ellas se retirarán á la capital.

2. Se esceptua del artículo anterior el pueblo de la ensenada por ser un punto militar, y cuya defensa y seguridad demandan una especial atencion.

3. La parte militar sugeta á los espresados comandantes, en lo sucesivo corresponde al gefe del regimiento que comprende aquel distrito.

4. Comuníquese a quienes corresponde é insertese en el registro oficial.

DORREGO.
Juan Ramon Balcarce.

AVISO DE LA POLICIA.

La tranquilidad interior de la Provincia, el órden público y la seguridad de las fortunas, todo depende del buen régimen y administracion de este departamento. Sin vigilancia, y sin una cooperacion firme por parte de los individuos que la componen, no podrían conseguirse aquellos importantes objetos, y de nada valen las disposiciones que desde el establecimieuto de la Policía se han promulgado, si falta el zelo, si se descuida el cumplimiento de ellas. El fin del gobierno actual no es otro que el de afianzar los derechos de los ciudadanos y garantir las libertades públicas; pero sin órden, que es el fundamento de la moral civil, las instituciones se verán siempre amenazadas, é infructuosos los desvelos de la autoridad. Por estos principios, y á efecto de que en la poblacion no existan hombres perjudiciales, vagos, y desconocidos, y de que la Policía tenga exacto conocimiento de las personas y de su amovilidad, de que resulta el mejor bien público desde el dia 8 del entrante Setiembre tendrán su debido efecto los artículos de la instruccion circular de 5 de Enero de 1813, que siguen.

23. En el perentorio término de quince dias presentarán los alcaldes de barrio a los comisarios de su respectiva seccion, y estos al gefe del departamento, una relacion exacta del vecindario de su cuartel, con especificacion del nombre de la calle y número de la casa.

24. Pasado dicho término, y presentadas las relaciones por los alcaldes de barrio. no podrá vecino alguno mudar de casa, sin dar parte al alcalde del cuartel, pena de 50 pesos de multa si fuere pudiente, y sino un mes de cárcel.

25. Del mismo modo deberán avisar los dueños de casa, ó cuartos de alquiler siempre que algun vecino le desocupe, ó alquile, so pena de perder el arquiler de la habitacion por dos meses.

26. Igualmente deberá dar parte todo vecino a sus respectivos alcaldes, siempre que en su casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuere con especificacion del sugeto que és, bajo la pena de 50 pesos de multa.

27 Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse dentro de 24

horas en la casa central de la Policia, bajo la pena de 25 pesos de multa.

28. Ninguna casa particular, fonda ó meson, podrá alojar individuo que no presente su pasaporte, sea de la clase, calidad ó condicion que sea, y en el momento pasará aviso al comisario de la seccion, por medio de una papeleta y otra al alcalde de barrio, de la llegada del huesped, y el que no lo hiciere pagará 50 pesos de multa. El comisario lo avisará al gefe en el parte diario.

29. Los dueños de posadas y figones darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que se haya alojado, aunque sea una sola noche, y si no lo hicieren, pagarán 50 pesos de multa.

Todos los comisarios, celadores y demas subalternos de este departamento, quedan estrechamente encargados del cumplimiento y observancia de los artículos precedentes, como igualmente autorizados para apoderarse como vagos de muchos hombres que sin fortuna, ni ocupacion conocida, se mantienen diariamente en los cafés, púlperias, y otras casas públicas.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1827—Pino.

LA GACETA

BUENOS-AYRES, AGOSTO 23 1827.

Sabemos que la Policía ha hecho el descubrimiento de una gavilla de ladrones, y apoderadose de muchos de ellos y parte de los robos que habian ejecutado. Aquella cumpliendo con su deber, ha rendido un servicio recomendable al público. Tambien tenemos noticia que ayer pasó las indagaciones á un Juez de 1ª. Instancia en lo criminal poniendo los reos á su disposicion, y á mas cuatro de los principales de la gavilla que fugaban para Cordóba cargados de alhajas y otros efectos, y que fueron alcanzados y aprehendidos por unos Zeladores á 44 leguas de distancia. Al Juez de la causa corresponde ya adelantar el descubrimiento y vindicar la Justicia.

El 20 del corriente llegaron al Salado los siguientes buques: un bergantin goleta con harina, presa del corsario Gen. *Mancilla*; una zumaca con arroz, presa del *Bonarense*; una id. con hacienda seca y polvora, de la *Presidenta*. Otra presa de este último corsario ha sido incendiada mas abajo del Salado, y dos han naufragado en la costa.

Sabemos que el 7 de Mayo se hallaba cruzando en la altura de Pernambuco un corsario con bandera nacional, y que habia hecho muchas presas. El gobierno habia mandado armar en guerra un bergantin para protejer la costa.

Antes de anoche salió el bergantin americano *St. Thomas*, con destino á la Havana.

El paquete de S. M. B. *Dove* debe salir el Sabado 25 del corriente.

POLICIA.

Dia 21.

Seccion 1. Preso un pardo esclavo profugo del poder de su amo. Le han robado á D. Francisco Diaz residente en el cuartel núm. 12 calle de la Piedad varias alajas de valor de plata, oro y piedras preciosas y algona ropa de uso. Un moreno libre por robo de un par de zapatos. Uno por sospechas de ser desertor del cuerpo de artilleria, y uno por no haber acreditado ocupacion alguna.

Seccion 3. y 4. Sin novedad.

PRECIO DEL TRIGO.

Fanegas.	*Precios.*
100	24-6
9	24-2
13	10-4
80	26-2
13	23-3
17	24-0

AVISOS NUEVOS.

Idioma frances.

EL que subscribe tiene el honor de avisar a los Sres. que tienen deseos de poseer la lengua francesa que con fecha primero de Septiembre próximo abrira un curso público de dicha lengua a las 7 de la noche (ya hacen dos años que está enseñando este idioma a los hijos del pais) La esperiencia que ha adquido tanto aquí, como en los diez años que ha consagrado en la carrera de la instruccion pública en Paris, lo hacen esperar que valiendose de ella podrá adelantar por la teoria y la práctica los progresos de los discipulos que le honraren con su confianza. Calle de la Esmeralda No. 75.

FERDINAND LUARD.

agosto 23 3p

Aviso al Comercio.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al público está facultado por sus dueños para vender lo siguiente.

Cien mil pesos en fondos públicos
Varias casas en diferentes calles
Varios huecos
Una suerte de estancia
Varias partidas de ganado vacuno
Una chacra en los Quilmes
Un hermoso terreno de 20 cuadras cuadradas
Una partida de bramantes
Cocos superiores
Zarazas
Pieles arrasadas
Pañoleria
Vestidos bordados
Bayetas de dos frisas
Mil cueros salados
Id al pelo
Yerba Parnaguá
Plata fuerte y macuquina
Cueros de vicuña
Id de chinchilla
Una partida de quina
Comprará cueros de nutria

Admite todo género de comisiones que desempeñará con actividad y eficacia: vive calle de Mégico casa No. 175 en donde se le encontrará hasta las 9 de la mañana y a la tarde de dos a cuatro.

Juan Cristobal Moreno.

agosto 23 3

ROBO.

EN la noche del 20 del corriente de las 8 á las 10 de ella han robado en la casa No. 131, calle de la Piedad lo siguiente

1 bacenilla de plata; 1 mate de id. con pie marcado con L. G.; 2 bombillas de id. con la misma marca; 5 cucharas de id. con marca F D.; 1 cucharon de id. con la misma marca; 1 caja de rapé de oro figura un baulito con la tapa suelta; 1 rosario de oro y otro de cuentas negras con padre nuestros de oro; 1 cadena del cuello de oro con relicario; 1 alfiler de pecho grande de topacio guarnecido de crisolitas; 1 id. de oro figurando una mano con un corazon celeste; 1 id. de una perla grande y un diamantito en medio guarnecido de pelo sin el alfiler y con una cifra de L. G.; 1 par sarcillos de topacios con la piedra de arriba cuadrada y la de abajo figurando una almendra; 2 pares de botones de topacios para puños de camisas el uno de ellos sin piedras; 1 solitario de diamantes; 1 memoria con tres diamantitos chicos; otra con cuatro id.; otra con una roseta de diamante engarzada on plata a la antigua; otra con un rubi en medi y perlas al rededor; otra con tres perlas grandes, y dos de oro. 1 memoria gran de antigua con una ámatista en medio guarnecida de crisoletas con el aro roto. 1 par sarcillos antiguous muy grandes de crisolitas en su caja; una moneda de plata de cinco francos; un dedal de oro con M E G. una capa color pasa con vueltas moradas; dos pares pantalones, uno verde y otro color almendra; dos vestidos de merino, uno azul y otro color almendra este con botones de seda adelante; un par pistolas de bolsillos fulminante; un puñal con cabo de ebano y virolas de plata y otras menudencias.

Cualquiera que descubriere la persona que lo ha robado ó el paradero del todo ó parte sera gratificado con 50 pesos en la misma casa.

agosto 23 6p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Belgrano No. 261. El que quiera comprarla se verá con su dueña que vive en la misma casa. agosto 23 1p

Se vende.

Una casa en la calle de la Esmeralda No 240. El que se interese en la compra en la misma casa vive la dueña. agosto 23 3p

Aviso.

DEL 26 al 28 camina para Mendoza la tropa de carretas de D. Saturnino Peralta. El que quiera remitir carga puede verse con su apoderado que vive en la calle de Maypú No. 92. agosto 23 3p

Se vende.

La casa esquina que hace cruz con la Iglesia de San Nicolas, tiene todas las comodidades para el negocio de pulperia ó para una regular familia. El que se interese en ella puede verse con su dueño que vive en la calle del Buen Orden No. 75. agosto 23 3p

Comision de Emigracion.

TODOS los emigrados venidos abordo del Cambany, Jatie bajo la conduccion del Sr. D. Carlos Heine deben presentarse en la oficina de la Comision de Emigracion, calle del Perú No. 96, hasta el 15 del mes próximo.

agosto 23

SE VENDE,

UNA estancia en el partido de San Vicente, distante 7 leguas de la ciudad con escelentes aguadas permanentes y muy bnenos pastos, con una hermosa casa de azotea, y otra mas pequeña, un puesto y buenos corrales de ñandubay con 1 y tres cuartos leguas de terreno de propiedad y con las especies siguientes :—

3000 cabezas de ganado vacuno
10000 dichas de ganado lanar
500 animales entre caballos, yeguas &.

Ademas dos montes de Duraznos, una cantidad considerable de álamos, sauces, membrillos, guindas y otros árboles frutales muchas tierres sembradas y todos los útiles necesarios para la labranza. Las personas que se interesen en su compra se servirán ocurrir á la calle de la Reconquista No. 70. agosto 23

Emigrations Commission.

SAMTLICHE mit dem Herrn Carl Heine am Bord des Cambany Tatie gekommene Emigrantem mussen bis den 15ten naechsten Monats im Bureau der Emigrations-Commission, Peru Strasse No. 96 erscheinen. 22 August 1827.

SATURDAY, August the 11th, being the anniversary of the British Amateur performances, a meeting of the Committee, took place, at which the accounts were brought forward and examined, and the following resolutions passed :—

1st—That the accounts brought forward by Mr. Vincent, of the receipts and disbursements of the above Fund, having been examined and found perfectly correct and satisfactory, are accordingly passed.

2d—That an abstract of the above accounts be published in the public papers.

3—That the thanks of the meeting be given to Mr. Vincent and Mr Love for their attention and care in the distribution of the funds.

[Signed by the Committee]

Account of all monies received and expended belonging to the British Theatrical Fund, from July 11th, 1826 to July. 1827.

Amount of money placed in the Savings Bank, being the amount of the two performances..........		$1457 3
Donation from an English gentleman		133
Interest on the original um.		88 5
Premium given by the government		140
		$1819
Distributed as per vouchers.		
October................	80	
November..............	248	
December..............	48	
January................	14	
February...............	28	
March.................	120	
April..................	159	
May...................	53	
Sune..................	25	
	775	
Cash in hand	28.......	803
Amount now existing in the S. Bank		$1,016

(Signed) F VINCENT, Treasurer

AVISO

EN el almacen calle de Chacabuco esquina No. 105 hay juegos de café finos dorados a 32 pesos cada uno y un surtido general de loza azul.

agosto 23 3p

Cueros de Chinchilla.

SE vende un fardito de superior calidad en la calle de la Florida No. 28.

REMATE.

Por Arriola y Gowland.

El Jueves 23 del corriente en el almacen de D. Francisco Basurte y Ca. No, 50 calle de la Plata se han de rematar a la mejor postura los articulos siguientes.

Balanzas, picaportes, Limas, pasadores, Gubias, corta fierros, cuchillos, candados, con otros muchos articulos de ferreteria y merceria &a. como igualmente:

Tabaco negro superior
Yerba mate id
Arroz id
Aniz id
Papel y vidrios de todas clases.

A las 11.

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

El Jueves 23 y Viernes 24 del corriente a las 11 de un surtido general de efectos y otros articulos nobles de la mayor estimacion y muchos de ellos escasisimos actualmente en esta plaza, como son los siguientes.

Zarazas francesas punzones
Muselinas lisas superfinas
Listados finos a cuadros
Cocos lisos y de colores
Estopillas y platillas de hilo
Brines de rusia y asargados
Mahones, pieles y cotonias
Vestidos de muselina y de zaraza
Pañoleria de algodon pintada de 4 cuartas
Dicho de casimir de merino de 8 cuartas
Paños superfinos y regulares
Dichos de estrella azules
Bayetones y bayetas de dos frisas
Lanillas y alepines finos
Medias de seda y de algodon
Ropa hecha inglesa para hombres
Hilo de ovillo, de sastre y seda joyante
Un abundante surtido de merceria
Papel florete y naypes
Cueros de becerros ingleses
Suelas del Tucuman
Azucar y yerba del Brasil
Tabaco negro té y cacao
Harina de Norte América
Jabon negro del Paraná
Aguardiente de San Juan
Y otros muchos renglones.

Igualmente.

El Sábado 25 a las 11 y a las 3 de la tarde se venderá una abundante coleccion de muebles finos y de gusto, como asi mismo varios servicios, menages y otros adornos curiosos para casas a la mas alta postura que pueda obtenerse.

PRIMER REMATE.

Por Estanislao Medrano y Ca.

El Lunes 27 y el Martes 28 del que rige, á las 11 en punto de la mañana, en la calle de la Florida No. 6, se venderán a la mejor postura los articulos siguientes;

Paños superfinos, finos y regulares
Casimires id id id
Diversidad de gustos y clases de zarazas
Pañuelos merinos y capotillos
Chales de id de mucho gusto
Muselinas lisas y bordadas
Franelas y bayetas de varias calidades
Cintas de razo de liston &a.
Abanicos finos y ordinarios
Pañueleria de manos de seda y de algodon
Vestidos, pañuelos y piezas de espumilla
Ricos tegidos de lana
Sombreros y gorras de señora
Pieles blancas y de colores arrazadas
Gazas blancas y azules
Lanillas de muchas clases
Cocos finos y ordinarios
Zapatos y botines de hombre y de señora
Tafiletes bien surtidos
Aujas, hilo en ovillos
Velas de esperma y de sera
Papel florete medio, y de cartas
Azucar blanca y terciada
Yerba mate de varias calidades
Aceite en botijuelas
Tabaco negro superior
Muchos articulos de ferreteria y merceria
Muebles de todas clases, loza, cristales &a. &a.
Arroz, garbanzo y muchos comestibles.

Se necesita.

COMPRAR una criada que no tenga vicios; haciendole partido ventajoso: la persona que guste vender ocurra a la calle de Cangallo No. 22.

agosto 22—3p

Aviso.

EN el almacen calle del Perú No. 13, se venden los articulos siguientes:

Sillas de todas clases.

Cómodas y cujas

Papel pintado de superior calidad

Tambien se empapelan casas al precio mas equitativo que cualquiera otro en el pais. agosto 22

Aviso de la Policia.

EN la calle del Temple dos y media cuadras de las Monjas existe hacen tiempos un fango tan disforme que no se transita ninguna clase de rodao, ni caballo y se han esperimentado varias desgracias; por esta razon no asoman los aguateros, ni panaderos y el vecindario carece de estos útiles tan necesarios para la vida. Aunque el anterior gefe de este departamento ha mirado con desprecio este defecto tan notable en el centro de la ciudad, se espera que el presente pondrá pronto remedio.

agosto 22 3p

Se vende.

UN caballo chileno, obcuro de muy buen andar. El que lo necesite ocurra a la calle de la Paz No 22 ó á la caballeriza de Mr. Pendleton frente al fuerte. agosto 22 3

WANTED.

A COOK for a small English family. Good wages will be given to a man of steady habits who understands his business. Apply at *No.* 142 calle de la Piedad.

SE VENDE.

UN terreno en la calle de Corrientes No. 275, con un cuarto de teja y dos ranchos de paja. El que guste verlo, en la misma casa darán razon.

agosto 21 3p

Se vende.

UN carro nuevo de basura a precio acomodado, en la herreria de Don Luis Bartelot calle de las Artes No. 139 media cuadra de la plaza nueva para San Nicolas. agosto 21 3p

---

Se vende

UNA chacra situada tres leguas de la ciudad con 26 cuadras de monte, 40 id bajo zanja y pita, mas quinientas ovejas, 40 bueyes, 5 carretas con útiles, 2 esclavos. En la calle de la Biblioteca No. 162 vive su dueño. agosto 21 3p

---

Se vende

EN la calle de Charcas, de la plaza de Da. Engracia 14 cuadras al Oeste, una finca que tiene mucha estencion, habitaciones, galpones y corredores muy suficientes para cualquiera establecimiento ó fábrica. El que quisiere tratar puede hacerlo en el escritorio de abastecedores de carne, calle de Balcarce la puerta antes al número 107. agosto 21 3p

---

Vacante.

UNA plaza de portero en un establecimiento público de esta capital. Darán razon calle del Perú *No.* 61.

agosto 22 3p

Se vende.

LA quinta del Agricultor D. Tomas Grigera sita a inmediaciones de los corrales de miserere. El que guste hacer trato por ella, vease con el encargado de dicha venta que vive en la calle de Cuyo *No.* 184. agosto 22 3p

---

Aviso.

EN la calle de la Victoria No. 41 darán razon de un hombre que limpia toda clase de muebles usados, dejandolos como nuevos y tambien pone asientos de esterilla a las sillas por un precio moderado.

agosto 22 3p

Aviso al Comercio.

SE ha establecido una casa de martillo bajo la firma de Estanislao Medrano y Ca, calle de la Florida No. 6.

agosto 22 3p

Se vende.

Una casa en la calle de Venezuela No. 125. El que la quiera comprar vease con la dueña que vive en la misma casa. agosto 16 8p

---

SE VENDE.

UNA sita en la calle de Cochabamba No. 185 con 8 piezas edificadas en 17 y media vara de frente y 73 de fondo, pozo de balde y arboles frutales. Los que se interesen en su compra pueden hacer sus propuestas y dirigirlas a la calle Biblioteca No. 164.

Agosto 16—8p

HAY de venta en la panaderia calle de Lima No. 99 una partida de flor de harina de Norte America, y unos pocos barrilitos de galletitas, á precios acomodados.

Agosto 22–3p

Mil Onzas de Oro.

HAY a venta. Ocurrase al Escritorio de D. J. M Somosa, calle de la Florida No. 4. Agosto 22s

---

Tabaco de hoja de la India.

HAY de venta en la calle de la Plata No. 211. Agosto 22s.

AVISO AL COMERCIO.

DON Juan Bautista Douville suplica á las personas que hayan recibido las cartas que le han venido por los cuatro ultimos paquetes ingleses, se sirvan avisar, le adonde podra mandar para obtenerlas. Si acaso la Policia las habia abierto, asegura a los que las tengan, se le hará un gusto particular de haberlas de cualquier modo. Calle de la Piedad No. 95.

Agosto 20s.

Se desea colocar.

UN jóven ya sea en casa de comercio, almacen ó tienda, para lo cual dará las garantias que quieran de su conducta: en la confiteria calle de la Florida No. 11, darán razon. agosto 20 3p

---

Cartas nauticas.

SE vende un juego completo de todo el globo, incluso el del Rio de la Plata hasta el Paraná y Urnguay; en 23 laminas nuevas hechas en Cadiz. Se hallan en la calle del Parque *No.* 117. Ag. 20—3p

---

INTERESANTE.

EN la botica calle de la Plata No. 110, se vende estoraque de superior calidad como unas siete arrobas a precio cómodo. agosto 21 3p

---

SE NECESITA

UN mozo inteligente para darle un obrage de ladrillo a medias. Tambien se necesita un carpintero para trabajar en un hueco de maderas que se le hará un buen partido, en ambos casos, ocurrase al No, 260 calle de la Esmeralda.

agosto 20 3p

Importante.

SE necesita para la imprenta que se halla establecida en el Paraná un compositor que tenga suficiente instruccion en ese ramo. El que quisiere puede ocurrir a la calle de la Plata No. 131 donde vive el encargado. Igualmente se necesita un maestro de primeras letras: se le hará un partido ventajoso para lo que puede verse con el dicho encargado.

agosto 21 3p

Se compran.

MIL vacas para recibirlas en Marzo del año próximo entrante, con cria ó sin ella.

Terneros solos de este año.

Mil novillos de tres años para arriba

Se da dinero sobre hipotecas de fincas á precio equitativo, siendo libres de todo censo, Ocúrrase al corredor de número D. F. M. de Somosa, calle de la Florida *No.* 4. agosto 21

AVISO.

SE desea comprar una partida de novillos de tres años para arriba. El que los tenga y quiera venderlos puede verse con D. Zacarias Jurado, calle del Temple No. 42. agosto 22 p

---

Se vende.

UNA pulperia con corto principal muy acreditada y bien surtida de leña de toda clase, la que se estipulará plazo para su venta si acaso se conviene el comprador en la calle de la Universidad No. 131 se dará razon de su dueño.

Aviso.

EN la calle de Suypacha No. 8 se compra toda clase de plata labrada y oro en chafalonia ocurriendo de las 9 á las 10 de la mañana y de las 2 á las 3 de la tarde.

agosto 22 3p

SE COMPRAN Ó CAMBIAN LIBROS POR OTROS.

En la libreria conocida por el nombre de Osandavaras del Colegio para San Francisco calle de Potosí No. 38: advirtiendo que no es preciso que traigan los libros, sí solamente un apunte de las obras y el precio para tratar ó cambiar por otras.

AVISO.

LA noche del 10 del corriente ha sido robada la tienda de ropa hecha de D. Cesar Bombichini situada en la calle de la Piedad No. 89. El que descubra ó anuncie el robo indicado al propietario ó al Sr. Comisario de la primera seccion D. Miguel Saenz será gratificado con la cantidad que corresponda al descubrimiento.

Maiz de venta por mayor y menor.

EN la calle de *los* Mendocinos (ó bien sea de Maypú) No. 17, hay de venta por mayor y menor maiz de buena calidad á precios muy equitativos.

agosto 14 6v

Se venden.

VARIAS estancias en esta provincia, la Banda Oriental y Entre Rios con poblacion ó sin ella, y tambien terrenos en enfiteúsis al Sud y al Oeste.

Una estancia de la ciudad con un establecimiento completo.

Una quinta de 16 cuadras horno de ladrillo nuevo

Casa &a. por la Concepcion.

Otra de una cuadra en la misma direccion.

Otra detras de la Recoleta con esquina &a.

Otra en San José de Flores de ocho cuadras

Otra de 4 cuadras cerca del Paso de Burgo

Otra muy extensiva con barraca en el camino de la puente.

Una casa grande cerca de Sto. Domingo

Otras dos en la calle de Belgrano

Otras tres en la calle de la Catedral

Otra en la calle de la Victoria de 18 varas de frente y 72 de fondo.

Otra en la calle del Perú

Otra en la calle del Tucuman

Otra en la calle del Temple

Otras dos en Moron

Otra chacra de 16 cuadras en los Quilmes

Cuatro cuadras de terreno adyacentes a mercado del Oeste

Una casita cerca del *Mo*lino de viento

*Me*dia cuadra de terreno del Parque de artillería para afuera

Cinco cuartos de tierra inmediatos al mismo Parque.

Un hueco cerca de la plaza de Lorea

Otro por la plaza de *Mo*nserrat

Una casa con corralon en el bajo

Mr Fisher, calle de la Catedral No 26 dar razon. agosto 20

Interesante.

HABIENDO oido decir que D. E. I. deseaba saber quien era el autor del comunicado contra el titulado *Aviso al Comercio* inserto en *la* Gaceta del Lunes, digo que es el que firma. *N. J. A*,

agosto 20

Aviso

LOS S. S. Douville y Laboissiere tienen el honor de anunciar al púbico. que la trama urdida por sus enemigos para perderlos y puesta en egecucion por el vil agente Preig dependiente de la casa de Larrea ha enfin abortado y en consecuencia sus almacenes son reabiertos en la misma casa que antes, calle de la Piedad *No.* 95 dos cuadras y media del rio donde se encuentran

Camisetas de lana y pantalones ordinarios

Azucar, faroles &c.

Diccionarios y gramaticas de varios idioma

Obras de medecina y jurisprudencia, &c.

Nota Las prendas empeñadas en esta casa de comercio deben ser tomadas en el termino de ocho dias de la fecha ó seran vendidas

Agosto 21.

Cambio de domicilio.

JUAN I. BENAVIDES que por espacio de algunos años tuvo establecida tienda de baratilio en la calle de la Victoria No, 120 enfrente D. Francisco Antonio Belaustegui, acaba de trasladarse a la otra que meses ha estableció en *la* misma calle casa de dos puertas media cuadra al Oeste de la plaza de la Victoria No. 98 frente a la peineteria de D. Manuel Masculino; en cuyo nuevo establecimiento y en el que tiene en la calle del Perú No. 74 en un almacen de la casa de D. osé Maria Coronel (antes cuna) al correo viejo, que tuvo al cargo de D. Desiderio Herrera y D. Benito Fabregas, con quienes ha cesado sus negocios; encontrará el público que siempre le ha dispensado su confianza, considerable número de artículos nobles y de toda manufactura por mayor y menor a precios siempre equitativos con proporcion a las circunstancias y de constantes buenas calidades. agosto 18

SE VENDEN

CINCUENTA y cinco fanegas de maiz de buena calidad un poquito averiado al muy moderado precio de 6 y medio pesos por fanega. En la esquina pulperia, situada en la calle de Maypú *No.* 81 podra verlo el que guste. agosto 20 3p

---

Se vende.

UNA criada en la calle de Cangallo No 60. agosto 21 3p

Se vende.

UNA cuja camera de regular uso. En la calle de las Piedras No. 107 se vende con su dueño agosto 21 3p

---

AVISO.

DON Tomas O'Gorman encargado especialmente de la venta de los terrenos de la quinta conocida por de Da. Gregoria Lezica que hace frente al Retiro ácia el Oeste: ofrece de nuevo seis de aquellos a precio acomodado. Tambien ruega a las personas que han comprado ya de estos se presenten para darles posesion arreglado al plan presentado al tiempo de su venta: calle de Potosí No. 105.

agosto 17

Aviso.

DENTRO de 15 dias saldrá para Córdoba una de las tropas de Molina. Los Sres. que gusten fletar en ella verán á su consignatario D. Juan Carlos Rosados, calle de la Plata No. 26. agosto 21 2p

---

AVSO.

EL sugeto que quiera suplir en esta la cantidad de 150 pesos en papel moneda, para recibir en el Potosí 100 en moneda sonante de plata ú oro, en el término perentorio de 4 meses desde la fecha del empréstito, ocúrra a la calle de Venezuela No. 126 donde le encontrarán de 12 á 1 del dia y dará todas las seguridades que gusten. agosto 22 3p

---

Gran Baratillo.

CALLE de la Plata No. 158 ó de la plaza de la Victoria cuatro cuadras y media para el campo se abre hoy un baratillo de sombreros de todas clases y algunos de castor. Los Sres. que deseasen ocurrir á el pueden hacerlo desde las 10 de *la* mañana hasta las 2 de la tarde que es la hora en que estará abierto

agosto 22 3p

Fonda Argentina.

EN la que se proporcionará casa y comida á los individuos que gusten ajustarse; en la inteligencia que serán atendidos con todo esmero y equidad. Este establecimiento se halla en la calle de la Catedral No. 162, del café de Catalanes dos y media cuadras para el Retiro.

agosto 22 3p

WANTED.

A WET Nurse, who can produce a good character; liberal wages will be given Apply at No 146 calle de Potosi. A 18-3p

---

WANTED,

A NURSERY Maid for one child. Good wages will be given to one who can bring a good recommendation Apply at No. 142 calle de la Piedad. Aug. 18—4c

---

LA GACETA MERCANTIL

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Nueve pesos por tres meses.